

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO, ADELANTADO POR MARÍA CLAUDIA SANCHEZ RICARDO y JOSÉ IGNACIO GUZMAN AYERBE EN CONTRA DE MAREST S.A.S. e INDUSTRIAS KAAK S.A.S.

Valor agencias en derecho a favor del demandante...\$ 1.000.000, oo

Valor póliza judicial \$ 272.472, oo

TOTAL \$ 1.272.472, oo

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.272.472,oo).

Popayán, Cauca, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 372

Popayán, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
Demandante: MARÍA CLAUDIA SANCHEZ RICARDO
 JOSÉ IGNACIO GUZMAN AYERBE
Demandada: MAREST S.A.S
 INDUSTRIAS KAAK S.A.S.
Radicado: 2021-00434

De la revisión de la liquidación de costas realizada por Secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el Secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d307cd6334cda2f1e7e1574e42ccf372ffe9aad2a516c533899d7aacf364cb12**
Documento generado en 23/05/2022 12:53:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>